

# RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
2082	3779	28/10/2010

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD\_AUTENTIF.720101028-3160-2010-020037084-4521

## VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 3160/2010

## CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° 1997 de fecha 21/10/2010 se autorizo a SOTRAMAQ LTDA el traslado de VIGA DE HORMIGON desde PAINE, destino VALLENAR. Que, a solicitud de SOTRAMAQ LTDA de fecha 28/10/2010 se modifica : FECHA VIGENCIA

28/10/2010

## RESUELVO (Exento)

### MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V N° 1997 / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 21/10/2010 e Informe Técnico N° 3779 en cuanto a lo siguiente :

#### 1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

02/11/2010

Fecha hasta


09/11/2010

#### RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.- PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS - DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES SEGUN I. TECNICO N° 3779 - EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE.

#### Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles



**RAUL RAMIREZ GONZALEZ**  
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)  
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución